ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA PROPUESTA

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA

MA- 33/2019-SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONT 2019 782103

En Málaga el 18 de noviembre de 2020, a través de medios telemáticos (correo electrónico), se reúnen, previa convocatoria al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación designados mediante Resolución de 6 de marzo de 2020 que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA
M.ª. José Navas Aranda
VOCALES
Ana Patricia Gil Diéguez
Tania Luzón Guadix
Antonio Albéndiz Leña, representante de la Intervención General
Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico
SECRETARIA
M. Isabel Pavón Boyero

Primero.- Se constata que la notificación del requerimiento de documentación previa a la empresa propuesta adjudicataria, LIMPIASOL SA se efectuó con fecha 29/10/20, habiéndose presentado la documentación en el Registro General de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, número de registro 12859 con fecha 09/11/20, dentro del plazo concedido al efecto.

Segundo.- Se examina la documentación aportada por la citada empresa, y se observan los siguientes defectos u omisiones:

1- Falta modelo T00. Presenta el modelo 803 de constitución de garantía pendiente de validación, sin el justificante del resguardo de constitución que expide la Consejería de Hacienda.

Plaza San Juan de la Cruz, 2 29007-Málaga
Tel. 951 932500 Fax. 951 932510

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574VQ299EQ6ERA44FY7RTDEQDEGC	Fecha	18/11/2020
Firmado Por	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	M ISABEL PAVON BOYERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

2- Falta el Plan de Igualdad. Presenta el Anexo relativo a la declaración sobre promoción de la igualdad que señala o elige varias de las medidas allí previstas. Por el número de trabajadores que tiene (lo señala en la declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad), al ser más de de 250 trabajadores, legalmente, está obligada la empresa a tener vigente y aplicar un plan de igualdad y a acreditar dicha vigencia y aplicación conforme a lo señalado en el 10.5.l) PCAP.

3- Falta compromiso de la suscripción del seguro de responsabilidad civil en los términos del Anexo I.12 PCAP.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan:

Único.- Se propone que se efectúe requerimiento para la subsanación de los defectos/omisiones indicadas a la empresa licitadora propuesta, LIMPIASOL SL, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, para que en el plazo de tres días naturales desde el día siguiente a la notificación del requerimiento, presente la documentación requerida de subsanación, advirtiéndole que de no presentarla se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente empresa licitadora clasificada.

Y para que así conste y en cumplimiento de los especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARIA	Vº Bº PRESIDENTA
M. Isabel Pavón Boyero	M.ª José Navas Aranda

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574VQ299EQ6ERA44FY7RTDEQDEGC	Fecha	18/11/2020
Firmado Por	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	M ISABEL PAVON BOYERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2